Miércoles 23 de Mayo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,937

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO 66, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	»
Por un año	20 00	
Número suelto	0 10	cts.
Id atrasado	0 20	

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 23—La aparicion de Santiago Apóstol—Témpora y ayuno. Los 143 dias transcurridos, faltando 223 para fin de año. Sale el sol á las 7 h. 1 m. y se pone á las 4 h. 59 m. Cuarto creciente (6.º dia).

TELEGRAMAS

TELEGRAMA PARTICULAR PARA EL CENTRO COMERCIAL

Lóndres, Mayo 22.—(2 y 40). *El Empréstito Unificado* se cotiza á 71¼.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 22 Mayo—En los círculos de la córte aseguran las voces de un próximo viaje al extranjero del príncipe heredero, Víctor Manuel.

Barcelona, 22—La ciudad está llena de extranjeros y presenta extraordinaria animacion. El domingo ha sido el primer dia de la admision del público á la Exposicion Internacional, concurriendo más de veinte mil personas.

Milan, 22—Se ha reagravado considerablemente el estado de salud del emperador del Brasil.

Hoy tuvo un ataque repentino de parálisis. Su estado es gravísimo. Su Magestad recibió los sacramentos. Témese un fatal desenlace.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La popularidad del Presidente Tajes

¿En qué quedamos, *Censor* amigo? ¿Es popular el Presidente Tajes, ó lo ha sido y ya no lo es? No sabemos á punto fijo cual de estas dos cosas es la que crée nuestro amigo *El Censor*.

Lo que se aplica especialmente á demostrar es que no hay razon alguna para que el general Tajes sea popular. La demostracion no es muy convincente que digamos: consiste en decir que hoy todo marcha peor que ayer, que la justicia es una palabra vacía, la moral administrativa una impostura y el patriotismo de los que gobiernan una ficcion para adormecer á los ilusos en provecho de los hábiles.

Si nosotros solo aspirásemos, como muchas veces ha dicho el colega, á que manden nuestros amigos, nos bastaria encogernos de hombros y dejar que *El Censor* se entienda con sus correligionarios los colorados, que son los que están en el poder y predominan en la situacion. Pero amamos ante todo la verdad y la justicia y no podemos conformarnos con que se diga sin probarlo que hoy todo marcha peor que ayer, y que están más desatendidas la moral y la justicia.

Decia en cierta sesion de la Cámara de Representantes el diputado doctor don Aureliano Rodriguez Larreta, que el pueblo oriental jamás agradeceria bastante al general Tajes los servicios que ha prestado al país; y nosotros estamos muy inclinados á creer que esta República ha tenido sin duda otros Presidentes tan patriotas como el actual y más ilustrados que él; pero que no ha tenido un Presidente que mejor comprenda las necesidades y las conveniencias del país en el período en que le ha tocado gobernar.

Recuerda *El Censor* la verbosidad que era característica en el general Santos, y dice que á ella se debia en gran parte la fascinacion que ejercia hasta sobre sus enemigos cuando llegaba á dirigirles la palabra. Nosotros jamás cruzamos la nuestra con la del general Santos; pero hemos oido en efecto hablar de esa fecunda verbosidad, que el colega reconoce que es hija más bien de la imaginacion que del estudio y del verdadero talento. Sabemos tambien que el general Tajes que es muy distinto de su antecesor, es parco de frases; pero á decir verdad, consideramos esa calidad como muy recomendable, y tanto más cuanto que es muy poco comun en nuestras razas. No porque el Presidente Tajes hable poco, creemos que su criterio y su inteligencia valgan menos, porque no deja de ser frecuente que los gobernantes que hablan mucho tengan que arrepentirse de su intemperancia.

Una persona que tuvo ocasion de acercarse al general Tajes para hablarle de asuntos económicos y financieros, nos ha referido que el Presidente despues de haberla escuchado atentamente, le dijo que no podia adoptar por el momento ninguna resolucion, porque el asunto era nuevo para él, no tenia la preparacion necesaria para formar juicio en el acto y necesitaba estudiarlo. Es muy posible que haya quien fundándose en esa actitud, saque la consecuencia de que el general Tajes carece de la inteligencia y los conocimientos necesarios para ser buen Presidente. Nosotros por el contrario creemos ver al hombre modesto que reconociendo su falta de preparacion prévia, no tiene reparo en confesarla y prefiere pasar por poco ilustrado á improvisar una resolucion que pueda ser inconveniente.

¿Qué ha hecho el general Tajes, pregunta *El Censor* asombrado, para ser popular? Como militar ganó la batalla del Quebracho, que no fué en realidad una batalla, puesto que el enemigo no tenia caballería ni artillería, que era mucho menos numeroso, peor equipado y formado de jóvenes valerosos sí, pero no adiestrados en el manejo de las armas, ni acostumbrados á las rudas fatigas de una campaña como aquella.

Es singular que el colega, al mismo tiempo que niega que contrajese ningun mérito el jefe de las fuerzas del Gobierno en el Quebracho, reclame gloria para los jefes que combatieron á las órdenes de aquél. Pero dejando esto á un lado, repetiremos una vez más que el Quebracho fué en realidad la cuna de la popularidad del general Tajes; pero que no fue por el mérito que pudiera contraer venciendo á los revolucionarios, sino por la clemencia de que usó con ellos, contrariando tal vez [illegible] peligros para él mismo.

Trata tambien *El Censor* de la disolucion del 5.º de cazadores, y procura desnudar de todo mérito aquel acto importantísimo, porque se efectuó de noche, y porque se llevó á cabo despues de haber dejado el mando del batallon el coronel Abreu.—[illegible]

Sociedad protectora de la infancia

II

Del informe presentado al Ministerio del Interior por el inspector general honorario de los establecimientos de beneficencia sobre la aplicacion de la ley de 23 de Diciembre de 1874, resulta que en el primer año, es decir en 1875, las defunciones de niños de primera edad ascendieron en Francia á 231,229, inclusos 45,286 niños muertos al nacer. La natalidad casi estacionaria no fué más que de 937,758 nacimientos.

La ley de 1874 justamente llamada *ley Roussel*, por haber sido su eminente promotor el senador Roussel, tuvo por objeto el combatir ese movimiento alarmante de despoblacion. No fué solamente una ley humanitaria. Es una ley de interes patriótico y social y por lo tanto justifica su utilidad, los sacrificios que reclama é impone á todos la observacion extricta de sus disposiciones.

El aumento progresivo de los créditos votados por los consejos generales es el mejor indicio del funcionamiento completo de la *ley Roussel*.

En 1886 esos créditos alcanzaron á 1.532,000 francos, en 1887 á 1.614.000.

En los años posteriores á la aplicacion de la *ley Roussel*, las defunciones de niños de primera edad han disminuido sensiblemente, gracias á los efectos de la proteccion y para conseguir que sea mayor esa disminucion, el informe aconseja la fundacion de cajas de socorros en los centros manufactureros é industriales á las obreras durante el mes que precede y el que sigue al alumbramiento, de manera á proporcionarles cierto tiempo de descanso y convalescencia para los cuidados que reclaman su estado y la edad de sus criaturas.

Consultando la estadística, notamos cuán excesiva es la mortandad de los niños de primera edad en el departamento de Montevideo. En 1886 sobre 6,537 nacimientos, las defunciones fueron de 4,384, entre las cuales 347 niños nacidos sin vida y 1.541 defunciones de niños de un dia á 3 años contra 1,190 de la misma edad en 1885. De 3 á 7 años las defunciones en 1885 fueron 205, en 1886 de 340. Como se ve, las defunciones de niños siguen una progresion alarmante y urge tratar de remediar esa mortandad que no compensa la fuerte natalidad comun á todos los paises nuevos.

La sociedad protectora de la infancia reparte gratuitamente el manual para la primera educacion de los niños ciegos y abre asilos maternales, asilos de noche para las mujeres y niñas y un dispensario especial para los niños. De todas las desgracias que pasan por aquellos asilos, una merecia particular interés, la de las madres que despues de diez dias de cuidados en el hospicio de la maternidad salen sin fuerzas suficientes para cargar la criatura que con ellas empieza el duro aprendizaje de la vida y de la miseria. La sociedad les abre un asilo de convalecencia, sustituye una tranquilidad relativa á las preocupaciones materiales y morales, facilita trabajo á las madres y les proporciona ama de leche para sus niños.

Abandonando por algunas horas su laboratorio el sábio Mr. Pasteur quiso ser padrino del Asilo Maternal de la avenida del Maine, inaugurado el 1.º de Noviembre pasado y que en seis meses recibió 204 mujeres y 183 niños.

Los asilos de noche hospedaron en 1887 á 7554 mujeres y 2224 niños. Por recomendacion de la Direccion 2038 mujeres, ó sea 27 % obtuvieron trabajo y colocacion.

En el dispensario de niños se dieron 7337 consultas. De 141 niños raquíticos sometidos á tratamiento, 80 sanaron, 27 se mejoraron, uno falleció, 33 mudaron de barrio sin dar aviso.

En el dispensario, se observa un método severo en vista del peligro inherente á toda aglomeracion de niños sanos y enfermos. El encargado de la distribucion de los números de órden interroga someramente á cada niño ó á la persona que le acompaña. Toda criatura atacada ó sospechosa de enfermedad contagiosa (difteria, sarampion, escarlatina, viruela, tos convulsa), es conducida inmediatamente y por una escalera separada á un vestíbulo contiguo al gabinete medical, sin esperar su turno. Los demás niños que no pertenecen á la clase de los contagiosos ó sospechosos se admiten en una sala comun separada por un extenso patio del pabellon especial.

Tal es en su conjunto la obra de la proteccion á la infancia. En ella, los esfuerzos de la caridad pública ó privada hallan los medios de auxilio en el ancho campo de la miseria, y han creado instituciones que bien valen la pena de ser estudiadas é imitadas.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Desea la mas pronta solucion en la acusacion que le ha entablado el fiscal del Crimen.

«Se felicita, en el presente y en el porvenir, de la favorabilísima acogida que han obtenido las acciones del «Banco de España y Rio de la Plata.»

La Tribuna Popular

Párrafos:

«*La Razon*, no ha interpretado el empeño del Banco Nacional por la unidad de emision, mas que con la mira mezquina de un monopolio lucrativo.

Estas miras, sin embargo, debemos decirlo, en honor de la verdad, no caben en los antecedentes liberales ni en las vistas amplias de su director-gerente.

Hay para el Banco Nacional un gran interés de por medio, mucho mayor que el de circular cuatro ó cinco millones mas de billetes.

Dentro de un mes, completado el capital, el Banco tendrá que establecer sus agencias en Europa, las que deberán colocar allí sus cédulas hipotecarias y las obligaciones de habilitacion, sirviendo así de intermediario entre el capital barato en Europa y nuestra propiedad productiva y las industrias nacientes y fecundas.

Las cédulas serán colocadas por séries de á diez millones, necesitándose emitir, por lo ménos, treinta millones, para redimir la propiedad de los gravámenes que la oprimen, sobre todo en la campaña.

Estas serán fuentes amplias de beneficios, pero al mismo tiempo operaciones destinadas á impulsar el desenvolvimiento de nuestras riquezas, á transformar, por decirlo así, la faz del país.

Sin embargo, nada será posible llevar á efecto, si el Banco no tiene la plena garantía de que se conserve en el país la conversion de los billetes, porque las obligaciones y las cédulas tendrá que pagarlas á oro en Europa, y no puede exponerse al peligro de un papel de curso forzoso. [illegible]

El Ferro-Carril

[illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

REMITIDOS

Déjense de impertinencias

Señor doctor don Cárlos A. Fein, en la redaccion de *La Razon*.
Presente.

Hace unos cuantos dias que en vez de cartearme directamente, ha preferido usted valerse de algunos gacetilleros, y principalmente del de *La Razon*, como de mano de gato, para dirigirme chuleo tras chuleo y alguna que otra injuria.

Perfectamente, señor fiscal.

[illegible]

autos un desmentido tan categórico como el que para defenderse á sí misma, han tenido que darle á usted las religiosas del monasterio del Buen Pastor.—Entre jovenzuelos de confitería ó de café, usted se reirá de todo eso. Pero sépalo usted: entre gentes de dignidad y de decoro, todo eso es muy sério, porque saben que esas religiosas (alguna de las cuales oriunda de las principales familias de Chile, ha renunciado á cientos de miles de pesos por seguir su vocacion) no han [illegible]

[illegible]

Francisco Durá.

1333

Carta de agradecimiento

Señor don Antonio Blás Gazzano, gerente de la Sociedad de seguro mútuo contra incendios «Todos para Uno».—Buenos Aires.

Señor Gerente:

[illegible]

(Firmado:)—*Domingo A. Marta.*

Montevideo, Mayo 20 de 1888.

N.º 1317.

SECCION OFICIAL

El presupuesto

MENSAJE

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.

H. Asamblea General:

El P. E. de la República, cumple el deber y tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el proyecto de ley de presupuesto general de gastos para el ejercicio económico de 1888 89. [illegible]

[illegible] go puntual de las obligaciones todas de la nacion.

Agréguese que ha debido recompensarse mejor á los funcionarios públicos, manteniéndoles conforme lo determina el presupuesto actual, la devolucion del 15 por ciento que por economías obligadas se les impuso transitoriamente en momentos difíciles.

La necesidad de aumentar, en *tiempos normales*, los sueldos de los servidores y empleados públicos, es otro hecho general hoy en el mundo, y es otra de las causas que con las de instruccion y viabilidad, afectan inevitablemente los presupuestos de las naciones; hecho que tiene su explicacion y se justifica hasta cierto punto, por el encarecimiento de la vida á causa del mayor precio de las cosas, á lo que contribuye principalmente la abundancia del medio circulante y de los elementos de crédito.

Y sería mal cálculo aquel que, *en circunstancias normales*, buscase la disminucion del monto total del presupuesto, en el cercenamiento de los sueldos necesarios á la subsistencia y á la vida de los empleados y servidores de la nacion.

Esa reduccion debe operarse por sabias, prudentes y razonables economías de otro órden y por medio de enérgicas conversiones de la deuda pública, rebajando sus intereses, aprovechando al efecto, al abaratamiento del dinero por medio del crédito, siempre y cada vez que se presente un prestamista sério en condiciones favorables.

Evitar tambien compromisos que graven las entradas ordinarias por obras públicas que no sean pronta y absolutamente reclamadas ó por garantía de intereses y por las que el Estado no encuentre compensacion retributiva en tiempo relativamente inmediato.

Por otra parte, si los gastos nacionales no aumentasen moderada y paulatinamente, sino por efecto de las influencias enunciadas, de carácter reproductivo no debemos lamentarnos de ese anticipo que, en forma de gastos, hace el Erario para que en cambio se puedan satisfacer con el producto de la renta que crece igualmente por la propia fuerza de expansion que lleva el país; y sin necesidad de sofocar imprudentemente ese mismo impulso, con el recargo de nuevas gabelas ó con el aumento de las contribuciones ó impuestos vigentes.

El proyecto de ley de presupuesto adjunto comprende, naturalmente, el cálculo de los recursos con que cuenta el Estado para atender á los gastos y obligaciones.

Sirve de fundamento al referido cálculo, el resultado producido de las rentas del año corriente, que es la buena base, aconsejada por la experiencia y la sana teoría.

Algunas partidas del cálculo han sido moderadamente aumentadas, restringiendo otras, en prudente prevision, á cuanto de las mismas es dable esperar, en vista de los informes de los jefes de las Oficinas respectivas que se acompañan para mayores esclarecimientos; y no obstante tener el Poder Ejecutivo fé y confianza en un considerable aumento en todas las rentas.

Sin esa fé y sin esa confianza, no propondria el P. E. los gastos por más que fuesen reclamados, y antes los aplazaría, si para satisfacerlos fuera necesario recurrir á aumentar ó establecer nuevos tributos.

Por otra parte, debe evitarse el votar anualmente las leyes de impuestos. Largas discusiones se reproducirían sobre los méritos de los diversos sistemas comparativos; y si es cierto que no pueden regir perpétuamente, tampoco pueden alterarse á cada momento, antes que la experiencia haya demostrado las imperfecciones, la bondad ó los resultados de los establecidos, y sin producir graves trastornos al comercio, á quien se le deja por tales alteraciones anuales, sin base fija de cálculo en sus previsiones.

No es posible á cada discusion anual del presupuesto, discutir tambien las leyes de impuestos, á menos de hacerlo con mucha parsimonia y por excepcion sobre determinados artículos, si de la ley de Aduana se trata.

Y, en cuanto á los impuestos directos, ó el inmobiliario sería contraproducente, perjudicial, aumentar bajo cualquier forma que se proponga, los gravámenes de la propiedad urbana ó rural, en momentos que renace y se alienta la edificacion y el valor territorial.—Tanto valdria matar el progreso en su cuna y quizá paralizar en su comienzo el desarrollo de la vitalidad con que se manifiesta el país.

No puede pues entrar en la mente del Poder Ejecutivo la alteracion ó creacion de nuevos tributos, desde que confía que los establecidos bastan para el equilibrio del presupuesto, tal cual lo ha confeccionado, tanto por las razones expuestas, cuanto por la circunstancia de haber sufrido sérias modificaciones recientemente, algunas de las principales leyes de la materia.—Y sabido es cuantos y cuales son los inconvenientes y los perjuicios que nacen para el Estado y para los contribuyentes, de la instabilidad de aquellas leyes.

Por las consideraciones expuestas, el Poder Ejecutivo espera que V. H. preste sancion al proyecto de presupuesto para el año económico 88-89, y en el cual los ingresos y egresos están compensados con fundamento de exactitud, á pesar de la ley que exhonera de derechos de salida á nuestros productos, recientemente sancionada por V. H. con mucho acierto, y á pedido del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

TAJES.
ANTONIO M. MARQUEZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 15 de 1888.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Gobierno ha aprobado el proceder observado por la J. E. A. de Artigas con motivo de haber cedido la Comision de I. P. la chacra núm. 47 situada en el ejido de la villa de Santa Rosa, para establecer una Escuela Agrícola.

Dios guarde á V. E.

JULIO HERRERA Y OBES.

Al señor ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1888.

Comuníquese á la Direccion General de Instruccion Pública á sus efectos, publíquese y acúsese recibo.

TERRA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 22 de Mayo de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 35 p. m. con asistencia de los señores representantes Izcua Barbat, Rodriguez, Vazquez, Pastore, Mendilaharsu, Pittaluga, Otero (don P.), Idiarte Borda, Zavalla, Herrera y Obes, Zorrilla de San Martin, Aguirre, Segundo, Pallares, Lenzi, Perez, Bauzá, Chucarro, Mac-Eachen, Roustan, Barbeito, Otero (don M.), Marfetan, Diaz, Fleurquin, Herrero y Espinosa, Maciel, Mendez, Johnson, Carve (don P.), Peña, Fernandez, Berinduague, Rodriguez Larreta, Giribaldi, Bustamante, Dominguez, Melian Lafinur, Ramirez, Castellanos, Echavarría, Granada, Zumarán.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

La Honorable Cámara de Senadores, remite con sancion un proyecto autorizando al P. E. para mandar liquidar á doña María G. de Flores, los descuentos que ha sufrido su pension.—(Archívese).

—La Comision de Hacienda dictamina en la peticion de los señores Machado y Ca. sobre privilegio para descortizar el arroz que se introduzca al país.—(Repártase).

—La de Legislacion en el proyecto del Honorable Senado, concediendo vénia al ciudadano don Bartolomé Sacarelo para aceptar el cargo de vice-cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Paysandú.—(Repártase).

—La misma en el proyecto del ex-representante don Juan P. Castro, derogando la ley que permite á los tenientes generales y generales de division el ingreso al Cuerpo Legislativo.—(Repártase).

—La misma en el proyecto del Honorable Senado que concede á don Julian A. Bermudez rehabilitacion de ciudadanía.—(Repártase).

—La de Milicias se expide en las solicitudes de D. Cárlos Martinez Alzaga, D. Manuel Belorde, don Antonio Acosta y Lara, doña Carolina Ruedas, doña Paula R. Simoes, doña Rosa Perez y doña Angela Barrios, disponiendo sean recabados del P. E. los antecedentes respectivos.—(Repártase.)

—Don Pablo Zufriategui, hijo del coronel don Pablo Zufriategui, presenta cópia legalizada de una resolucion judicial que justifica la identidad de su persona. (Comision de Peticiones.)

El señor Carve—En vista del excesivo número de asuntos que están á consideracion de la Cámara, hace mocion para que las sesiones empiecen á la una. (Apoyados.)

Se vota esta mocion y es aprobada.

El señor Granada—Hace mocion para que se trate sobre tablas, alterándose la órden dia, la solicitud del señor Saccarelo. (Apoyados.)

El señor Aguirre—Antes voy á pedir la lectura de un proyecto que por iniciativa del señor diputado por Paysandú, señor Mac-Eachen, he presentado.

Se leyó el siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representante, etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Las excepciones de los incisos 10º y 11º del artículo 885 del Código de Procedimiento Civil, comprenden á los bienes de la institucion de Caridad y Beneficencia Pública y sus rentas.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

Eduardo Mac-Eachen—Martin Aguirre.

(Apoyados.)

Pasó á la Comision de Legislacion.

El señor Segundo—Presentó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de *quince mil pesos* en la construccion, en la villa de Artigas, de un edificio adecuado al asiento de las oficinas de la Receptoria de Aduana y Subdelegacion de policía, para cuya construccion se llamará á propuestas con arreglo á la ley.

Art. 2.º El pago del edificio se efectuará en mensualidades de *un mil pesos* por la oficina de Rentas del departamento de Cerro-Largo.

Art. 3.º La casa que ocupa actualmente la Subdelegacion de policía, con las reparaciones necesarias, destínase al asiento de las oficinas de las comisiones auxiliares de la J. E. A., de Instruccion Primaria y Escuela Pública.

Art. 4.º Comuníquese, etc., etc.

Sala de Sesiones, Mayo 22 de 1888.

Juan José Segundo,
Diputado por Cerro-Largo.

(Pasó á la Comision de Fomento.)

Se vota la mocion del señor Granada y es aprobada.

Prévia votacion, es aprobado el dictámen de la Comision informante.

Por mocion del señor Granada se trata en particular el asunto, y es igualmente aprobado el dictámen de la Comision.

El Sr. Vazquez—Hace mocion para que se trate sobre tablas la solicitud del señor don Julian Artigas Bermudez, pidiendo rehabilitacion de ciudadanía—(Apoyados.)

Es aprobada esta mocion.

Es aprobado en general el dictámen de la Comision, y tratándose en particular por mocion del señor Vazquez, es igualmente aprobado.

Entrándose en la órden del dia, se puso en discusion el art. 2.º del proyecto sobre Cárcel Penitenciaria.

Despues de un larguísimo debate entre los señores Granada, Vazquez, Zumarán, Rodriguez é Izcua Barbat es aprobado el artículo.

(Se pasa á cuarto intermedio.)

(Vueltos á sala.)

En discusion el art. 3º.

El señor Segundo—Hace mocion para que se reduzca el *mínimum* de la pena á dos meses, en vez de seis, como está en el art. 3.º en discusion.—(Apoyados.)

El señor Aguirre—Propone el siguiente inciso en sustitucion del primero del artículo en discusion:

«En el primer período los condenados sufrirán reclusion celular absoluta durante un término mínimo de diez dias y máximo de seis meses que fijará la sentencia judicial, debiendo siempre intermediar un dia de soltura cada diez de reclusion.»

El señor Vazquez—Se manifiesta conforme con la proposicion del señor Aguirre.

El señor Rodriguez—Cree que las modificaciones propuestas por los señores Aguirre y Segundo, no deben ser aceptadas por la Honorable Cámara.

Hacen uso de la palabra los señores Aguirre y Bauzá, y estando este último señor en el uso de la palabra, suena la hora y se levanta la sesion, á las 5 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El crédito Claussen—La Comision de Hacienda del Senado, ha propuesto el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para aceptar la propuesta que le ha sido hecha por el acreedor del Estado don Augusto Claussen, para solventar su crédito, procedente de la expropiacion que se le hizo de los terrenos sub-marinos en la bahia, pero con las siguientes modificaciones:

1.º Los títulos de deuda que propone percibir por la chancelacion de ese crédito, solo gozarán de 4 % de interés anual con la amortizacion fijada.

2.º Su valor será el que dichos documentos expresen en su contexto, sin ninguna disminucion á título de descuento ó cualquier otro.

3.º El servicio de intereses y amortizacion de esa deuda, solo empezará desde el 1.º de Enero del año 1890.

4.º La cancelacion del crédito, se hará constar en escritura pública, en que se anularán y dejarán sin valor alguno, las que el Estado hubiere otorgado en favor del acreedor y que dieron orígen á sus derechos actuales.

José Mayol—Javier Laviña.

—El 19 de Julio de 1887, el interesado formuló como diligencia prévia al arreglo, la liquidacion del crédito en la forma siguiente:

Capital	$	520,950 00
Interés	»	715,003 47
Costas y costos	»	123,953 87
Honorarios del tasador	»	5,616 00
Suma total	$	1.375,523 74

El P. E. rechazó la liquidacion en tal forma practicada; el interesado reconoció la justicia de tal resolucion, y en esa virtud el crédito quedó reducido á $ 1.263,303.

Causa criminal—En la audiencia de hoy, á la 1 de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, la causa criminal seguida de oficio público contra Severo García, acusado de homicidio, componiendo el jurado como titulares los señores Ramon C. Alonso, Manuel Laens, José Berro, Juan A. Gutierrez, Mario Cibils, Albino Acquarone, Santiago Cany y Alejo Rosell, y como suplentes á los señores Arturo Avegno y Massera, Dr. Pablo De-María, Máximo Alvarez, Félix C. Martinez, Dr. Domingo Aramburú, doctor German Rossen, Belarmino Tejada y Francisco Vidal.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Saturno*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Proveedor* y el *Villa del Salto*, para Buenos Aires; el *Hogarth*, para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

Vamos andando—El Banco de Crédito Real Uruguayo ha solicitado permiso para empedrar una cuadra de la calle de Cerro-Largo entre las de Salsipuedes y Patria (Tres Cruces).

—La casa del señor Baylay y otra contigua (25 de Mayo, entre Colon y Perez Castellanos) adquiridas por el doctor Reus, están en mano, de los albañiles para transformarlas en un establecimiento hidroaéreo-terápico, cuya direccion médica la desempeñará el doctor Cebrian.

—El Gobierno ha dispuesto que se eche un remiendo al temible Paso de los Ombúes, en el camino entre esta capital y la villa de Minas.

En Suiza—La produccion anual de la leche en Suiza es de 16,500,000 hectólitros, que representan un valor de 182.500,000 francos. Esta cantidad constituye el producto de 662,336 vacas y 277,277 cabras.

El 39 por 100 se utiliza para la fabricacion del queso y de la leche concentrada; el 42 por 100 sirve directamente para la alimentacion humana y el resto se destina al mantenimiento del ganado de corta edad.

Hay 2,900 fábricas de quesos en las regiones alpestres, y 2,600 en los valles.

Gualeguaychú—El 19 falleció en esa ciudad de Entre-Rios el teniente coronel don Teodoro Mengelle. Contaba 31 años de edad y 15 de servicios militares.

Donacion—El doctor Reus ha donado veinte pesos al Centro de Instruccion de Adultos, de cuya recomendable institucion es presidente el señor Kausfman y secretario don José Arroyo.

Noticias marítimas—El vapor italiano *Giava* salió ayer de Valparaiso para este puerto, con destino á Génova.

—El 19 llegó á Marsella el *La France*, procedente del Plata; el 20, al Havre, el *Porteña*.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 23 de 1888.—Orden del dia para la sesion de hoy á la 1½ p. m.

Informarse de los asuntos entrados.

Segunda discusion de los proyectos sobre impuesto por certificaciones, é impuesto por boletos de marcas y señales.

Primera discusion del relativo al señor Gutierez.

Aguilar y Leal,
Secretario.

Teatros—El Sr. Giribaldi, inspector de teatros, ha solicitado el concurso del ingeniero municipal para inspeccionar todos ellos, teniendo principalmente en cuenta la seguridad personal y la higiene.

Además, en vista de que en el local de la sociedad *Aspirazione Drammatiche* se dan representaciones públicas y retribuidas, ha pedido que se le equipare á los teatros para los efectos de la ley de patentes y del servicio de policía y bomberos.

Número uno—El 1.º de Junio próximo se abrirá el primer almacen de la Sociedad Cooperativa de Consumos, en la calle Cámaras entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Omnibus—Han sido multados en 10 $ los señores Miguel A. Favaro y doctor Leopoldo Arteaga, como jurados inasistentes al juicio público de la causa de Casimiro Nuñez, acusado de homicidio.

—Partió para Cerro-Largo el señor don Nicolás Aguicias, nombrado tesorero de la sucursal del Banco Nacional de Melo.

—Ayer llegó de Buenos Aires el doctor don Diógenes Decoud, con el objeto de asistir al enlace de su hermano don Adolfo con la distinguida señorita Sara Magariños.

—El doctor don Andrés Montaño se ha hecho cargo del Juzgado del Crímen de 1er. turno mientras dure la licencia del doctor Ballesteros.

—El Juez L. Correccional ha dispuesto la libertad de Juan Barrera.

—El Juez de Comercio ha concedido título de contador, balanceador y liquidador á don A. Travieso y de corredor y rematador á don Miguel Tubia.

Paraguay—Por cartas particulares recibidas de la Asuncion sabemos que nuestros compatriotas Cárlos Areta y Arturo Vedia, como representantes de la Sociedad «Paraguayo-Argentina» radicada en Buenos Aires, han comprado en aquella capital *ciento diez y siete leguas* de campo situadas en el Chaco.

Si bien ignoramos el precio que han pagado por esas tierras, nos consta que en la sociedad arriba nombrada figuran como socios el general Máximo Santos y don Fracisco Bosch, con 160 acciones cada uno.—*(El Ferro-Carril.)*

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes segun el aviso inserto en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, de averías y por comiso, en el despacho de la Aduana, á las 12½.

Por Eduardo Zorrilla y Ca. de padrillos, potrillos y potrancas de sangre pura de carrera y árabe, en su caballeriza, Ibicuy 257, á las 3.

Por Enrique Dupuy, en el depósito Aduana Nueva núm. 3, á la 1, de vino carlon, ginebra y cerveza negra y blanca.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Mayo 23 (1 y 40 de la tarde.)

Hora oficial—Hoy el círculo de corredores no sólo ha estado desanimado para concluir negocios en el *Empréstito Unificado*, sino que tambien lo estuvo para la compra y venta de acciones de los distintos bancos.

Todo lo realizado en deudas consistió en la venta de 1,200, del *Empréstito Unificado* al contado á [illegible] y [illegible] de £ 5000 para fin de mes á [illegible] y de £ 20000 para fin de Junio á [illegible].

El cómputo de las operaciones efectuadas hasta este momento, que no pasaron de cinco, es de $ [illegible].

Aunque nada se ha sabido con respecto al precio de esta [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

MARÍTIMA

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 313

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, París y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
	Sobre depósitos á la vista	4%	»
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6%	»
	Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10%	anual
	Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. — 898 perm. 2ª pág.

José B. Gomensoro

De frutos del pais y varios artículos—En la Estacion del Ferro-carril Central, Calle Rio Negro esquina Miguelete.

¡¡¡24 mensualidades sin interés!!!

ESTÁN PAGOS

José B. Gomensoro — JUDICIAL — DE UN CAMPO — En el Departamento de Rivera

José B. Gomensoro — ¡¡¡A DOS AÑOS DE PLAZO!!! — ¡Ojo, capitalistas! — REMATE! — 2-Dos años para pagar-2 — CRÉDITO REAL URUGUAYO — EN 8 SOLARES

Eduardo Zorrilla y C.ª

JAIME MAESO

EL MAS COLOSAL REMATE

DE LOS MAS VALIOSOS TERRENOS

QUE HASTA LA FECHA SE ANUNCIARON

BUENA OPORTUNIDAD

A UN AÑO DE PLAZO!!

EN LA CALLE SORIANO

CUAREIM Y CANELONES

Si han habido manzanas auríferas, ésta se puede llamar manzana diamantífera!!! No hay nada mas importante, más central, mejor situada, linderas y rodeadas de preciosa y moderna edificacion con líneas de tramvías á sus costados. Perfecta subdivision de 5,000 varas de terrenos en el corazon de la ciudad en diez preciosos solares, verdaderas joyas superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha, y como una prueba de lo que asevero—Hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

A UN AÑO DE PLAZO

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe, tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones, sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya.

Mitad al contado, y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlo.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

¡Lo más notable que he vendido! Lo mejor subdividido! Lo más central!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente manzana de brillantes!!

El domingo 27 á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.

Dos valiosas esquinas — Solares chicos al alcance de todos — Solares grandes para soberbias casas

10 SOLARES DE TODAS AREAS

CON EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO PAGO

TÍTULOS GARANTIDOS—Última palabra: Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia, cuyo valor está en la conciencia de todos, aún del más indiferente, entrara en largas consideraciones de sobre su situacion, su porvenir, condiciones de renta etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores de terrenos, todavía no hemos vendido nada tan noble como esto y lo que dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que se anuncia; es algo así como ustedes lo oyen, algo SENSACIONAL!!! Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros informes, ver al rematador, Uruguay 242.

El plano se repartirá á domicilio y se fijará en parajes públicos. — 1279-my-17.

ENRIQUE P. TORRES

IMPORTANTÍSIMO REMATE

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

Á TREINTA MESES DE PLAZO

13.º REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL PROGRESISTA

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

LINDAS ESQUINAS

Y HERMOSOS CENTROS DE CUADRA

¡¡A 30 MESES DE PLAZO!!

Equivale á pagar 15 ó 20 $ mensuales—solares con trenvias linderos, rodeados de lindos y hermosos edificios

12 SOLARES

En el gran barrio de moda—Solares con frente á las importantes calles *REPÚBLICA, MARTIN GARCÍA, NUEVA PALMIRA, ARENAL GRANDE* y otras, á 50 varas del trenvia Oriental—Con empedrado pago, á la calle de Nueva Palmira—Por tercera vez á tan largos plazos—En el riñon de la ciudad.

Todos, pues, y hasta el mas despreocupado, debe asistir á este remate. Todos, todos, porque no hay terrenos mas lindos y de mayor porvenir que los que venderé

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde

A TREINTA MESES DE PLAZO

Creo inútil é innecesario entrar en mayores consideraciones sobre la importancia de estos solares, porque está ya de todos conocida. Mucho más tratándose de terrenos que venderé á 30 meses de plazo, en el corazon de la ciudad y á 15 minutos de la plaza Independencia, donde hoy tienen la gran importancia, é inmenso y seguro porvenir mañana.

Nadie falte, pues, el domingo 27 del corriente. Habrá tren gratis ida y vuelta.

Saldrán á la una de la tarde, de las esquinas de Florida y Canelones, 10 coches del trenvia Oriental, haciendo una pequeña parada en las esquinas 18 de Julio y Ejido, los que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir á este remate.

Todo comprador consignará 20 pesos y tomará posesion en el acto

El que desee descontar pueda escriturarse á las 24 horas. Títulos de primer órden, los que están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor don Cárlos E. Barros, calle Sarandí 183.

Recomiendo puntualidad á la hora de partida de los trenes.

Por carteles y planos grandes y completos detalles los que se repartirán antes y en el acto del remate.

La concurrencia será obsequiada como siempre.

Por planos y demás, Rincon, 242 á 246. — 1320-my.23

pura de carrera—2 padrillos rusos de trote — República Argentina. — Potrillos, padrillos, y potrancas.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Eduardo Dávila — JUDICIAL

Manuel G. de Zúñiga — JUDICIAL

Cipriano C. Silva

Enrique Dupuy

Jaime Maeso

Enrique P. Torres

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Banco Constructor Oriental

GRAN BARRIO REUS

Cóñac Martell — POR MOORE & TUDOR

CAJAS DE HIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL PARA COLCHONES

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

PRINCE Y C.ª

C. METARD — 25 DE MAYO, 170 — MONTEVIDEO

CAMPO EN LA COLONIA

COLEGIO INTERNACIONAL

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Agencia de Seguros — ZABALA, 47 — COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY DE LONDRES

Banco de España y Rio de la Plata — CALLE RINCON N.º 50

IMPORTANTE

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Dalucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Emite Letras de Cambio por cualquier cantidad, sobre:

Lóndres: á cargo de los señores Baring Brothers y C.ª

Paris: á cargo de los señores De Rothschild Freres.

Hamburgo: á cargo de los señores Courad Hinrich Donner.

Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.

Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli

Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

CUADRAGÉSIMO-TERCER INFORME ANUAL DE LA

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA)

346 y 348 Broadway, New-York

ENERO 1.º DE 1888

Suma total del activo en Enero 1.º de 1887. . . . $ 71.819,623.43

CUENTA DE ENTRADAS

CUENTA DE DESEMBOLSOS

$ 79.912,817.17

ACTIVO

ACTIVO EFECTIVO, Enero 1.º de 1888. . . . $ 83.079,845.85

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO de la NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY — Oficina Central 346 y 348, Broadway, New-York

OJO—Importante para los estancieros—OJO

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. — 1206.jn.11.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

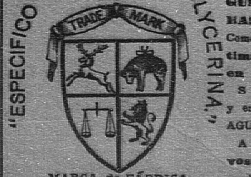
Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)

El mejor Específico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—Como tambien para curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajes en as ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre Específico de Hayward en Polvos.—El específico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fria.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños.

El cajon conteniendo 140 libras (fijarse bien 140 libras!!) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

BELL TOWERS & C.ª

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DE FERRY
Saldrá el 20 de Mayo de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el 6 de Junio de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.a clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocurrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 — M. Llamas y Ca.

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—FIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO: Lúnes, Miércoles y Viernes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES: Martes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes—1.a $ 4.00.—2.a $ 3.00.
Agente—E. VIDAL—Piedras 126. 3-oc.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNIFICO VAPOR FRANCES
PAMPA
Capitan Fontaine—Saldrá el **20 de Mayo**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCES
URUGUAY
Capitan — Saldrá el **10 de Julio** Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**
Tarifa de pasajes
De 1.a, $ 145—De 3.a, con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANA
EL RÁPIDO VAPOR FRANCES
ENTRE-RIOS
Capitan —Saldrá el **30 de Mayo** para **San Vicente, Dunkerque y Havre.**
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente—**P. Christophersen**
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
Comandante—ROSASCO
Saldrá el **22 de Mayo** de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
Comandante—Cav. LAVARELLO
Saldrá el **2 de Junio** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajes y demas informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe de pasajes, en caso que no se efectuase el viaje.

Da giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCES
ORTEGAL
Comandante—ROSSIGNOL
Saldrá el **18 de Mayo** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante—MOREAU
Saldrá el **25 de Mayo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el **2 de Junio** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puertos. Para informes y para tratar del flete de las mercancias, ocurrase á la Agencia **CALLE DEL CERRITO 186, ALTOS.**
3 — El agente, **Cárlos de Ferrier.**

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el **25 de Mayo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El magnifico y rápido vapor italiano
DUCA DI GALLIERA
Capitan—Rivera
Saldrá el **4 de Junio**, para **Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El espléndido y rápido vapor italiano
SUD-AMERICA
Capitan—Bertos.
Saldrá el **15 de Junio** para **Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.**
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
143—CALLE PIEDRAS—143 32.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 21 AL 28 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil (Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157. [illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA
Dia 21

[illegible]

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 22

[illegible]

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 22

[illegible]

Santiago Sosona, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON MARCELINO REGULES
Dia 22

[illegible]

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
A CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 22

[illegible]

Joaquin F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 22

[illegible]

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
A CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 22

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 22

[illegible]

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

[illegible] —*Benjamin Pereira, Actuario.* 1125-ju.1.

Juzgados de Comercio

[illegible] —*Victor P. Perez, Actuario.*

[illegible] ...rá que tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Mayo 17 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1296-my.27

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 5 del entrante Junio de dos á tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Juan Otero con asistencia del alguacil y actuario, de una finca, y el terreno en que está construida, situada en la ciudad de Mercedes y compuesta ésta de veintiun metros trescientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Mercedes por veinte y cuatro metros cincuenta y dos centímetros á la calle 18 de Julio; dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil trescientos treinta y nueve pesos setenta y cinco centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía de su efecto el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que reclama don Jaime J. Lewis á su propietario don Pedro Prince, y las demas prestaciones legales del juicio. Para más informes ocurrir calle Cámaras 54.—Montevideo, Mayo 11 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1241-ju 5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á las mercaderías salvadas del bergantin aleman „Nicolaus" naufragado en el Banco inglés, deben presentarse ante este Juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones.—Montevideo, Mayo 9 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1203-my -28.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los fallidos Enrique Cañas y Ca. para que comparezcan á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1184-ju.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Ca. se halla de manifiesto en la Oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José Gerardo Camaa*, Escribano Público. 1185-ju.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Antonio H. Conte, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico don Manuel Soto, dentro del término de treinta dias en su domicilio, calle Sarandí núm —Montevideo, Abril 28 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1088-my-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Defelippe, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta dias al síndico nombrado don Cárlos Alisseris, calle del 25 de Agosto, núm. 148.—Montevideo, Abril 3 de 1888—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 835-ju-4

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso Martinez, Capellá y C.a, que los fallidos han solicitado su rehabilitacion, lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo que ordena el artículo 1.750 del Código de Comercio—Montevideo, Mayo 21 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1315-my-30

Juzgados Letrados Departamentales

En el expediente seguido ante este Juzgado por don Santiago Gambarotta denunciando la incapacidad de su hermano don Pedro Gambarotta, por auto de fecha 21 de Marzo ppdo., dictado por el señor Juez L. Departamental doctor don Jacinto D. Real, de conformidad con la opinion del señor Fiscal de lo Civil y en mérito de lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado se ha declarado al citado don Pedro Gambarotta en estado de incapacidad mental, nombrándosele para curador de su persona y bienes á su referido hermano Santiago Gambarotta, lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, 3 de Abril de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1216-ju-28.

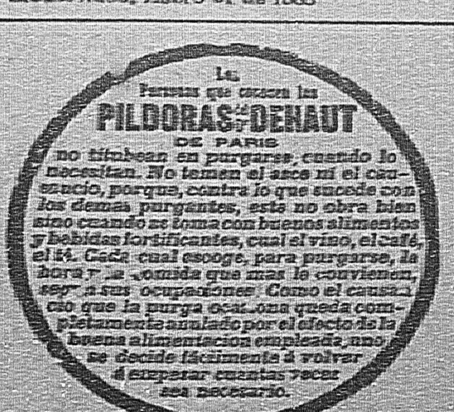
Por mandato del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don José Pan y doña Juana Sarrible de Pan á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 9 de Mayo de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1253-ju-12

ANUNCIOS



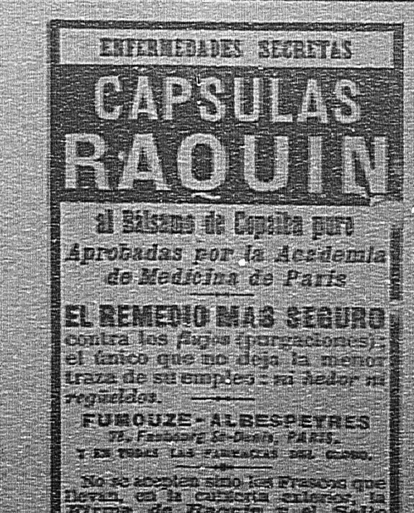












COMPAÑIA ANÓNIMA
MINAS DE GUANANDÍ

Por resolucion del C. A. de fecha 7 del corriente, se convoca á los poseedores de las acciones de esta Compañía, numeradas de 2001 á 3000, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 4 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local calle Cerrito núm. 110, con objeto de proceder á la eleccion de un miembro del Consejo Administrativo en reemplazo del señor don Martin Trabucco.

Montevideo, 15 de Mayo de 1888.
J. F. Etchebarne, Secretario.

Artículo 45 de los Estatutos.—La posesion registrada en el domicilio de la Compañía, con 3 dias de anticipacion á las asambleas, de 20 ó más acciones, dá derecho á un voto. Ningun accionista podrá tener más de seis votos, sea cual fuere la cantidad de las acciones que posea ó represente.
1259-ju 3.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 chelines (peso 1.17) por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.
Ocurran á la Oficina de la Administracion, calle Río Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á reclamar la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Londres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.
Montevideo, Mayo 15 de 1888.
E. Cooper, Representante Legal.
1278-ju.15

Mayo 22 — **FOLLETIN** — 1

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

PROLOGO

I

Excepto en algunas familias ricas que se trasmiten aun piadosamente, de generacion en generacion, la mayor ó menor lonja de tierra y la habitacion más ó ménos importante heredada de sus abuelos, las casas de campo han caido en nuestros dias en un profundo descrédito. Hoy las ciudades balnearias y las orillas del mar absorben por sí solas casi por completo á los paseantes.

Algunas de esas termas tienen, es verdad, especialidades curativas incontestables. Vichy, Aix, el Mont-Dore, Contrexéville, Luchon, Cauterets, etc., han prestado ciertamente á la higiene pública incalculables servicios. Por eso su reputacion está sólidamente establecida desde mucho tiempo atras, pudiendo luchar sin demasiada desventaja contra las pequeñas estaciones rivales que querian destronarlas en beneficio propio.

Por gozar de la mejoria que producen, recorrer los pintorescos paseos que las rodean y aspirar á plenos pulmones el aire puro que prodigan, en todo tiempo se han arrastrado las dificultades que su misma situacion acumulaba en torno de ellas.

Hace veinte años no era un viaje tan sencillo franquear la distancia de Paris al Mont-Dore. Cuando se bajaba del ferro-carril en Clermont no se habia llegado aun. Faltaba recorrer una distancia de diez kilómetros para llegar al Mont-Dore por una ruta difícil y laboriosa. Era, pues, absolutamente necesario tomar la malhadada diligencia, que empleaba seis horas largas en recorrer aquellas diez leguas, ó bien alquilar un landó, que hacia el viaje en cuatro horas y media, pero que costaba de treinta á cuarenta francos, segun que el número de viajeros hiciese subir ó bajar el precio de los asientos. Para no aventurarse durante la noche por aquellos caminos peligrosos habia muchas veces que alojar en Clermont para salir de allí al dia siguiente por la mañana, inconvenientes todos que aumentaban singularmente el costo del viaje.

En la época en que se abren las primeras páginas de esta relacion, es decir en 1856, todos los obstáculos que hemos señalado existen aun, y más complicados si es posible, puesto que para volver del Mont-Dore era preciso esperar que llegase un landó de Clermont cuando no se queria trepar penosamente en el único é incómodo patacho en cuyo fondo se amontonaban los pobres diablos y los avaros.

Todo eso no impedia que á fines del mes de Julio hubiese una revuelta multitud en aquel estrecho y sombrío pueblecito, á donde, á pesar de todo, se iba en busca de salud.

No habia en ese tiempo por todo punto de reunion más que un café situado á la derecha, en el fondo de lo que pretenciosamente se llama el parque y que representa como una hectárea de terreno plantado de árboles, á lo largo de un arroyo que no vierte jamás una gota de agua.

Ese café, construido de madera, se componia únicamente de un piso bajo. Cuando el tiempo era bueno no habia nada que decir, porque los viajeros podian impunemente salir á expansionarse en el parque. Allí era, en efecto, á donde los papás, las mamás y los solteros iban en coro despues del almuerzo á gustar el sabroso moka del hostelero. Los hombres se fumaban un cigarro. Las mujeres llevaban sus obras de tapiceria ó de bordado y trabajaban al tiempo que vigilaban con ojo maternal las correrias de sus niños por el parque.

El dia en que nuestro drama entra en escena hacia un tiempo admirable. Desde hacia mucho rato habian dejado las mesas de hallarse repletas, aunque se hallasen todas ocupadas por dos ó tres grupos diferentes.

Entre esos grupos, solo dos hombres merecen llamar la atencion. Habian llegado al café casi al mismo tiempo, cada cual escoltado por varios amigos. Se habian mirado, y de seguro que se reconocieron aunque no se saludaron, porque ni uno ni otro fueron dueños de un movimiento de antipatía muy pronunciado.

Nadie en torno de ellos, por lo demás, notó ese movimiento de fisonomía que contrajo sus rostros con la rapidez del rayo. Se sentaron tambien en mesas separadas, la una situada en la primera fila de la terraza y la otra en la segunda.

De esos dos hombres, el más jóven parecia tener de treinta y cuatro á treinta y cinco años. Llevaba cortos los cabellos, que eran negros y espesos, lo mismo que el bigote y la perilla. Tenia el rostro excesivamente bronceado, probablemente por una larga estadía en los paises cálidos. Evidentemente, era un soldado.

Como para no dejar ninguna duda á este respecto, la roseta de oficial de la Legion de Honor salpicaba de rojo la solapa de su levita. Además, sus amigos lo llamaban «comandante», lo cual no podia dejar ninguna duda respecto de la posicion que ocupaba.

El otro individuo, el de más edad, rayaba en los cuarenta años. Era un hombre gordo, rubio, de cabellos ralos, de patillas largas é incoloras, de rostro aplastado, de carrillos [illegible], contra los que se aplastaba una nariz chata de anchas [illegible]. Una boca enorme, bordada por gruesos labios, cortaba en dos aquel rostro pálido y aquellas carnes hinchadas.

Aunque fea, esa fisonomía hubiera podido parecer insignificante y pasar desapercibida si la barba, cuadrada y en extremo saliente, á despecho de la gordura que la rodeaba, no hubiese dado al rostro una expresion de voluntad, ó á lo ménos de obstinacion, que no podia escapar al ojo más inexperimentado.

En efecto, mientras el comandante, al reconocerle, lo midió sencillamente con una mirada desdeñosa y le volvió la espalda, sentándose en la primera fila de mesas, el hombre gordo prosiguió al oficial con su mirada de ódio hasta mucho despues de que éste hubo tomado asiento junto á la mesa de la segunda fila á que lo dirigieron sus amigos. Y todavia, mientras se tomaba su café y se mezclaba en la conversacion, llevaba de cuando en cuando hácia el comandante sus ojos azules claros bordados de pestañas amarillas, que un relámpago de rabia contenida hacia brillar con extraños fulgores, al mismo tiempo [illegible] que nunca, semejante al hocico de una fiera que codicia la presa que no puede alcanzar.

Colocado de ese modo, el hombre gordo tenia sobre su enemigo una inmensa ventaja. Veia sin ser visto, vigilaba al comandante, mientras que éste, no solo no procuraba vigilarlo, sino que se esforzaba por no verlo.

El grupo en que se encontraba el oficial se componia de tres personas: uno de sus compañeros de promocion en Saint Cyr, M. de Lar[illegible], capitan del 7.° de cazadores á pié, y dos simples paisanos, el marido y la mujer, el señor y la señora Dalarue, que era sustituto de Argel y acababa de ser nombrado procurador general en Clermont, pero que no debia entrar en funciones sino en el mes de Noviembre siguiente. Mientras llegaba la hora de su instalacion habia traido al Mont-Dore á su jóven esposa, cuya salud quebrantada le inspiraba algunas inquietudes.

Por lo demás, solo por una gran casualidad se habian encontrado la víspera en el parque los cuatro personajes.